

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE MAYO DE 2021**

PRESIDENTE

D. Luis Guadalix Calvo

CONCEJALES QUE ASISTEN

Barquero Bartolomé María José
Calderón Estebanz María Dolores
Díaz Hoyas Antonio
Domínguez Ramírez Esteban
González Díaz Sara
Jimeno Alcalde Pilar
Merlos Serrano María Blanca
Montero Soriano Jaime
Rodrigo Gómez María Ángeles
Santos Lorente, Álvaro

CONCEJALES QUE NO ASISTEN

Blasco Blázquez Roberto
Domingo Vaquero Carlos

INTERVENTOR

D. Ricardo Gómez Ferreiro

SECRETARIO

D. Alfredo Gimeno Torrón.

En Miraflores de la Sierra a veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas y siete minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Vicesecretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente habían sido citados.

No asisten los Sres. Concejales D. Carlos Domingo Vaquero y D. Roberto Blasco Blázquez por motivos laborales.

PARTE RESOLUTIVA

1º) APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES- Por conocidos los términos de los borradores de las actas de las sesiones del Pleno Corporativo celebradas los días 26 de marzo de 2021 (ordinaria) y 06 de abril de 2021



(extraordinaria y urgente), la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobarlas en los términos en que se encuentran redactadas.

2º) EXPEDIENTE 874/ 2021. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 3/2021- Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 28 de mayo de 2021.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por ocho (8) votos a favor del Grupo Popular y tres (3) abstenciones del Grupo Socialista, acuerda aprobar el expediente 874/2021 sobre reconocimiento extrajudicial de créditos nº3/2021 por importe de 25.562,41 euros.

3º) EXPEDIENTE 908/2021. PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE MIRAFLORES DE LA SIERRA EN EL NUEVO ÁREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTOMÓVILES DE TURISMO DE MADRID.- Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 26 de marzo de 2021.

Por el Sr. Alcalde se da lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA DE INTEGRACIÓN EN EL NUEVO ÁREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTOMÓVILES DE TURISMO DE MADRID.

Mediante Resolución de 11 de marzo de 2021, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, se ha constituido el nuevo Área de Prestación Conjunta de los Servicios de Transporte de Viajeros en Automóviles de Turismo de Madrid y se establecen las normas que la regulan.

Con el establecimiento de este Área de Prestación Conjunta se habilita a los vehículos dotados con licencia de autotaxi de los distintos municipios que la integran para prestar cualquier servicio, ya tenga carácter de urbano o interurbano, que se realice íntegramente dentro de la misma, para lo que el órgano gestor emitirá a los titulares de los vehículos taxi las correspondientes autorizaciones que habiliten para ello.



Siendo de especial interés para este municipio la integración en la citada Área de Prestación Conjunta de los Servicios de Transporte de Viajeros en Automóviles de Turismo de Madrid, es preciso iniciar el expediente para la incorporación de este municipio en el nuevo Área de Prestación Conjunta de los Servicios de Transporte de Viajeros en Automóviles de Turismo de Madrid, previsto en el apartado Noveno del Anexo I de la citada Resolución de 11 de marzo de 2021, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Solicitar la integración del municipio de Miraflores de la Sierra en el nuevo Área de Prestación Conjunta de los Servicios de Transporte de Viajeros en Automóviles de Turismo de Madrid.*

SEGUNDO.- *Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Luis Guadalix Calvo, tan ampliamente como en Derecho proceda, para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la realización de cuantos trámites sean precisos para el buen fin de lo acordado, especialmente para la remisión al Ayuntamiento de Madrid, en cuanto órgano gestor de la citada Área de Prestación Conjunta, de la documentación prevista en el apartado Noveno del Anexo I de la citada Resolución de 11 de marzo de 2021, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, que regula el procedimiento para la incorporación de nuevos municipios.”.*

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la propuesta de Alcaldía en los términos en que se encuentra redactada.

4º.- SECCIÓN DE URGENCIAS.- No se conocen asuntos urgentes.

ACTIVIDAD DE CONTROL

5º) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE AMPLIACIÓN DE ACERAS DE LA CALLE CAMINO DE LAS ESCUELAS PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y EL TRÁNSITO PEATONAL DE LA ZONA.-

Por la Sra. Rodrigo Gómez se da lectura a la siguiente moción:

“M. Angeles Rodrigo Gomez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su inclusión en el Pleno Ordinario del 28 de mayo la siguiente moción:

ASUNTO: Ampliación de aceras de la calle Camino de las Escuelas para mejorar la accesibilidad y el tránsito peatonal de la zona.

Exposición de motivos:

Desde nuestro Ayuntamiento se vienen realizando en los últimos años actuaciones de mejora en la movilidad urbana para propiciar itinerarios peatonales más seguros y accesibles, con especial incidencia en los entornos de los centros educativos de nuestro municipio. Impulsando en este sentido diferentes iniciativas como ampliación de aceras, límites de velocidad en las vías públicas, mejora de la señalización o la instalación de badenes entre otras medidas adoptadas. En esta misma línea queremos proponer la ampliación de las aceras de la calle Camino de las Escuelas, en la parte de las fachadas de las viviendas, con la anchura estipulada en la normativa Autonómica en esta materia y reubicando las farolas existentes para que no dificulten la accesibilidad y el tránsito peatonal. Todo ello para tratar de evitar posibles incidencias en las aglomeraciones que se producen los días lectivos, en los horarios de entrada y salida en la puerta de acceso al colegio público Vicente Aleixandre ubicada en esta calle. Entendemos que la necesidad de acometer estas actuaciones se justifica por las circunstancias antes mencionadas y se podrían ejecutar, aprovechando el próximo periodo vacacional escolar, por los operarios del servicio municipal de obras o mediante su adjudicación a una empresa del sector si así se estima conveniente en función de las necesidades de la concejalía responsable de área.

Por lo expuesto. Sometemos al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, en su caso, de la siguiente propuesta de acuerdo:

--Que por parte del Departamento de Servicios Técnicos Municipales y la concejalía responsable de área se realicen las gestiones y trámites que se consideren oportunos para acometer las actuaciones de ampliación de aceras antes referidas al objeto de seguir mejorando la accesibilidad y la seguridad vial en el entorno de los centros educativos de nuestro municipio.”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que la moción presentada le parece una buena idea, y que se toma nota para poder integrar las actuaciones propuestas en el próximo Plan de Inversión Regional.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la moción en los términos en que se encuentra redactada.



9º) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 21 de noviembre, se dan cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía del número 2021/0294 al 2021/0587 ambos inclusive.

El Pleno se da por enterado.

7º) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- Se conocen los siguientes ruegos del Grupo Municipal Socialista:

1º) Los nuevos límites de velocidad quedan establecidos en 30km/h como norma general en las vías urbanas con un solo carril por sentido tras la entrada en vigor de la nueva Normativa de Trafico el pasado 11 de mayo.

En este sentido entendemos que además de las medidas que le corresponda adoptar el Ayuntamiento, tenemos que solicitar a la Comunidad de Madrid que proceda a la adecuación, a la nueva normativa, de la señalización existente en las cuatro travesías que discurren por nuestro municipio cuya competencia en este ámbito son responsabilidad de la Dirección General de Carreteras .

2º) La placa inmemorial del parque Víctimas del Terrorismo se encuentra a día de hoy en avanzado estado de deterioro que dificulta la lectura de la misma, por lo que se tendría que proceder a su pronta reparación. Más aún si tenemos en cuenta todo lo que representa y el especial significado de este espacio público, donde tiene todo el sentido plantearse la posible ubicación de la bandera de España.

3º) Los Plenos Corporativos son el principal foro de debate y toma de decisiones de ámbito local que afectan a nuestros vecinos y residentes. Por todo ello, sería necesario actualizar y completar las actas de las sesiones (faltan algunas) que desde hace varios años se vienen publicando en la web del Ayuntamiento para general conocimiento y a los efectos administrativos oportunos.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-

Se conocen las siguientes preguntas del Grupo Municipal Socialista:

1ª) “En los últimos días se vienen publicando informaciones preocupantes sobre los planes de la Consejería de Sanidad referidos al

posible cierre de algunos Centros de Salud y sobre posibles recortes en la prestación de los servicios sanitarios en la atención primaria de la Comunidad de Madrid.

En este sentido preguntamos si disponemos de alguna comunicación, por parte del área cinco de salud, sobre si estas medidas pueden afectar de forma negativa en la atención sanitaria que se presta a nuestros vecinos y residentes en el Consultorio Local de Miraflores.”.

Responde el Sr. Alcalde informando que todavía no se ha recibido nada oficialmente, si bien consultó hace meses pero le informaron que era infundado, no habiendo orden ni directriz alguna, y que sólo se ha cerrado el Centro de Salud cuando ha faltado personal por algún motivo.

2ª) “En el pasado Pleno Ordinario del día 31 de julio de 2020 preguntamos por la situación en la que se encuentra la tramitación de la Orden de Ejecución dictada por la Alcaldía para la limpieza y el libre tránsito de la Calle Aranda. Volvemos a reiterar en el día de hoy, nuestra pregunta en relación con el cumplimiento de la referida Orden de Ejecución.”

Responde el Sr. Domínguez Ramírez indicando que efectivamente la calle es un vertedero, recordando el Sr. Alcalde que ya se limpió en su momento. Interviene la Sra. Barquero Bartolomé para recordar que la situación es delicada al ser el interesado un vecino con unas características especiales que tendría que estar asistido por los Servicios Sociales, por lo que no procede, en su opinión, “hacer sangre” de este vecino.

3ª) “Solicitamos que se nos informe sobre la situación general de la escuela municipal de música “Pablo Sorozábal” y de las gestiones que se están realizando para la promoción y creación de la nueva banda municipal de música en la que está comprometida la concejalía de Cultura”.

Responde la Sra. Merlos Serrano indicando que este año es inviable y que se tarda su tiempo en montar una nueva banda, estando previsto para el año que viene la contratación de un profesional a tales efectos.

4ª) “Como todos los años en esta época nuestro Ayuntamiento tiene que acometer las habituales tareas de desbroce de solares y espacios públicos de titularidad municipal que suelen realizar los operarios de parques y jardines.

Sobre este particular preguntamos sobre la situación actual de las actuaciones de desbroce que se están realizando y si está previsto formalizar algún contrato de servicios adicional para tratar de agilizar



estas tareas en la medida de lo posible. También preguntamos sobre la publicación de la información referida a los plazos y fechas para requerir a los particulares el desbroce de las parcelas y solares privados.”.

Responde la Sra. González Díaz recordando que la Ordenanza Municipal recoge la obligación de los propietarios de conservar sus parcelas en condiciones adecuadas, y en junio se mandan los correspondientes recordatorios a los vecinos. Recuerda la Sra. González Díaz que se ha de desbrozar en seco, no cuando llueve, y que se irá avanzando en el desbroce de las parcelas municipales. En cuanto a la contratación externa, se valorará en su momento, y que a mediados de junio se lanzará un Bando si el tiempo mejora.

5ª) “En el Pleno Corporativo del 30 de enero del 2020 se aprobó de forma inicial, la Ordenanza Fiscal por la Expedición de Documentos y Certificaciones Municipales cuyo texto íntegro, para su entrada en vigor, fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del 21 de mayo de 2020. Sin embargo en el tablón de edictos del Ayuntamiento se informa que la referida Ordenanza Fiscal se comenzó a aplicar con efectos del 8 de marzo de 2021.

En este sentido, solicitamos que se nos facilite información documentada sobre las motivaciones que justifican que la aplicación de esta ordenanza fiscal se haga efectiva casi 8 meses después de su publicación en el BOCAM.”.

Responde la Sra. Barquero Bartolomé que como consecuencia de la pandemia muchos vecinos han precisado de certificados de empadronamiento, motivo por lo que se decidió aplazar el cobro hasta marzo de 2021.

6ª) “En la relación de facturas aprobadas mediante Reconocimiento Extrajudicial de Créditos (punto 3 del Pleno) figura una factura ANEUM LED 3648 por un importe total de 5.775,49 € en concepto de obras y suministros de alumbrado público. Sobre este asunto solicitamos información adicional al no figurar ningún tipo de contrato en relación con las actuaciones realizadas con cargo a la factura antes referenciada.”.

Responde la Sra. González Díaz manifestando que se trata de suministros de luminarias que no estaba previsto en principio realizar pero que se han tenido que adquirir.

7ª) “Sobre la composición de las mesas de contratación de personal laboral nos gustaría conocer si se gira invitación a los representantes sindicales del Ayuntamiento para que estén presentes en las mismas.”.

Responde la Sra. González Díaz en sentido afirmativo.

8ª) *“En marzo del pasado año se procedió al cierre preventivo de los Centros de Mayores por iniciativa de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia. Sobre este asunto queremos preguntar si hemos recibido alguna comunicación por parte de la Administración Regional en el sentido de que se pueda abrir nuestro Centro Social, con las medidas y cautelas que se estimen necesarias, una vez que el colectivo de mayores han recibido la vacunación contra el covid.”*

Responde el Sr. Alcalde que no se ha recibido notificación alguna ni existe previsión de cuándo se podrá abrir, informado la Sra. Barquero Bartolomé que se está trabajando para dejar el local preparado para su apertura, trasladando al personal municipal a la Casa Consistorial.

9ª) *“Preguntamos sobre la marcha y los plazos previstos para culminar los trabajos que se vienen realizando a fin de retirar con la mayor prontitud posible los contenedores de residuos apilados en el aparcamiento anexo a la plaza de toros, en evitación de posibles quejas vecinales por las molestias causadas y el impacto visual negativo que esta situación está provocando”*.

Informa la Sra. González Díaz que quedan 27 contenedores de 300 y decidir la colocación para que Bomberos pueda acceder cómodamente a determinadas zonas. Además informa que los contenedores viejos han sido ofrecidos a municipios de la Mancomunidad de Residuos de la que formamos parte, y algunos de ellos han retirado los contenedores compatibles con su sistema de recogida. Finaliza la Sra. González Díaz manifestando que irá lo más rápido posible para solucionar la cuestión.

10ª) *“Se nos puede informar sobre las previsiones de que se puedan celebrar o suspender, en su caso, las fiestas patronales 2021 y si está previsto programar actividades o eventos de carácter más puntual que se puedan organizar y desarrollar aplicando las medidas anti covid que se estimen necesarias.”*

Toma la palabra el Sr. Alcalde para recordar que, al día de hoy, están prohibidas las fiestas populares y los festejos patronales, y sólo se permiten novilladas y corridas de toros, y que se hará una novillada organizada por la Comunidad de Madrid. En opinión del Sr. Alcalde, hay que adaptarse a la situación y a lo mejor pronto dictan normas que permitan los festejos.

Interviene la Sra. Merlos Serrano para informar que se realizarán actividades culturales y deportivas con aforos reducidos, como el año pasado.

11ª) *“Solicitamos que se nos informe si están completadas las actuaciones de implantación de control de fichaje del personal laboral en*

los diferentes departamentos y centros de trabajo de nuestro Ayuntamiento, en cumplimiento del Real Decreto Ley 8/2019 sobre la obligación de realizar un registro de la jornada de trabajo.”.

Responde la Sra. González Díaz que la aplicación informática está instalada y se está explicando su funcionamiento al personal municipal, y que para los trabajadores de calle se ha instalado una máquina de huella digital para su comodidad y por el hecho de no tener ordenadores. Además informa que la aplicación permite tramitar expedientes de solicitud de vacaciones, adjuntar partes de baja y otras situaciones.

12ª) “Sobre el Decreto de Alcaldía de fecha 8/04/2021 referido a las nuevas delegaciones asignadas a la Primer Teniente de Alcalde, Seguridad Ciudadana, Economía y Mujer, mientras que la Alcaldía asume las competencias en materia de Sanidad. Modificaciones que no implican alteraciones retributivas fijadas en su momento por el Pleno Corporativo y cuyas necesidades de cambiar estas delegaciones, a las que nada tenemos que objetar, se justifican en el Decreto de referencia.

Aunque si queremos dejar constancia de que en el punto séptimo de la resolución estipula que se tiene que dar cuenta al Pleno de estas modificaciones en la primera sesión que se celebre que se corresponde con el Pleno Ordinario que hoy estamos celebrando.”.

Responde el Sr. Alcalde que el Decreto de referencia estaba incluido en la relación de Decretos que se da cuenta al Pleno en las sesiones ordinarias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y seis minutos, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,